

Arriendo informal

Señor director:

En una columna publicada ayer en su diario, académicos de la UC junto a TECHO destacaron la necesidad de regular el arriendo informal de piezas, que afecta a familias de menores recursos. Si bien comparto la preocupación, debemos preguntarnos hasta qué punto es viable regular una práctica cuyo atractivo radica precisamente en operar al margen de la legalidad.

Al igual que ocurre con los campamentos, el problema de fondo no se resuelve solo con regulación, sino con el cumplimiento efectivo de la ley. Sin embargo, si ya es difícil fiscalizar los campamentos, regular un mercado aún más atomizado, como el de las

piezas, resulta aún más complejo.

Para revertir esta situación, necesitamos aumentar la oferta de viviendas accesibles, por sobre establecer regulaciones difíciles de fiscalizar. Podemos reactivar el Crédito Especial a las Empresas Constructoras o implementar beneficios normativos. Un ejemplo es Los Ángeles, California, donde la densidad habitacional se ajusta en función del nivel socioeconómico de los beneficiarios, facilitando el acceso a la vivienda.

Ignacio Aravena

Fundación Piensa